



OFICIO N° 65648
INC.: solicitud

Irg/fur
S.18°/372

VALPARAÍSO, 12 de abril de 2024

El Diputado señor FELIPE CAMAÑO CÁRDENAS, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre los planes y programas que se tienen contemplado en los caminos que se individualizan para la comuna de Cobquecura, en los términos que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE OBRAS PÚBLICAS DE
ÑUBLE





Valparaíso, Abril de 2024

Materia: Oficiese a la Ministra de Obras Públicas y al Seremi de Obras Públicas de la región de Ñuble a fin de solicitar información respecto a los planes y programas que el ministerio maneja en los caminos que se indica, en la comuna de Cobquecura, región de Ñuble.

A: H.D Ricardo Cifuentes, Presidente de la Cámara de Diputadas y Diputados de Chile.

DE: Felipe Camaño Cárdenas, H. Diputado de la República, distrito n°19.

Junto con saludar, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la H. Cámara de Diputados, en uso de mi facultad fiscalizadora, se oficie a la Ministra de Obras Públicas y al Seremi de Obras Públicas de la región de Ñuble a fin de solicitar información sobre el estado de las siguientes rutas en la comuna de Cobquecura y los planes y programas que maneja el ministerio para la mejora de las mismas:

- Caminos en carpeta de Pavimentación: Ruta N - 400 que favorece las localidades de San José - Chanco, uniendo las comunas de Cobquecura y Quirihue.
- Ruta N - 114 en las localidades de Taucu (Rinconada Alto), La Achira, Totoral y Colmuyao.
- Ruta N - 114 en las localidades de Colmuyao - La Orilla.

Sin otro particular y agradeciendo su tiempo y disposición, Atte.

Felipe Camaño Cárdenas

H. Diputado Distrito N°19 Región de Ñuble

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FELIPE CAMAÑO C.

